



República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Parral

Sol: 2010.

INFORMA PROCESO ELECCIONARIO

Parral, 19 / 03 / 2026.

Señora
Secretaria Municipal Ilustre Municipalidad de Parral
Presente.

Mediante la presente la comisión electoral, informa a usted que cumpliendo con lo establecido en la Ley 19.418 y sus posteriores modificaciones, según indica el art. 21 bis de la ley 21.146 "La comisión electoral deberá comunicar al secretario Municipal la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ello. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez"

Los datos de nuestra organización son los siguientes:

Nombre de la organización	Agrupación de mujeres Los Olivos II Emprende		
Fecha de Elección de Directorio.	13/ Abril / 2026		
Tipo de organización	Territorial _____ Funcional <u> x </u>		
Nombre y teléfono de Comisión Electoral.	Nombre	Rut	Teléfono
	Olga Quezada Mendoza	09.056.355-6	996144144
	Alicia Pávez	06.821.383-5	966951523
	Jimena Rubio	18.265.856-1	930239777

Le saluda atentamente,

OLGA QUEZADA MENDOZA 09.056.355-6
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE

LEA ATENTAMENTE LA SIGUIENTE NOTA:

ESTA SOLICITUD DEBE SER INGRESADA POR USTED EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 17:30 HORAS. DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL 15 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA ESTIPULADA DE ELECCIÓN, Y DEBERÁ CONSERVAR UNA COPIA DE FECHA DE INGRESO MUNICIPAL.